

[En entrevista, Erika Estrada, consejera electoral del IECM, habló de la revocación de mandato, el total de solicitudes y las siguientes etapas.](#)

**(2023-05-15), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 09:20:35, Duración: 00:13:09 Precio \$29,193.00**

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Ya tenemos en la línea telefónica a la Consejera Electoral, Erika Estrada, le recuerdo muy rápido, abro un contexto, en la Ciudad de México se permite también ya revocación de mandato, ya existe esa figura al término de la primera mitad o de la mitad del del gobierno del periodo para el que fue electo, en este caso vamos a hablar de los alcaldes, el pasado... Bueno, te saludo consejera y muchas gracias por tomarnos esta llamada, darnos esta entrevista.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL IECM: Buenos días, un gusto saludarte, gracias a ti por el espacio.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias. No, al contrario. Consejera, pláticanos, no entiendo, dice la convocatoria el pasado 8 de mayo fue el límite para presentar las solicitudes con las firmas, acompañada de las firmas para la revocación de mandato, creo que eso es para las alcaldías, pláticanos, ¿se puede saber consejera quiénes presentaron? ¿De qué alcaldías son las solicitudes y demás?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, Alejandro, como bien señalas, el pasado 8 de mayo fue el límite para que se presentara alguna solicitud, recibimos tres solicitudes de manera formal, acompañadas de firmas, dos por lo que hace a la alcaldía Xochimilco y una por lo que hace a la alcaldía Miguel Hidalgo, en total, estas tres solicitudes se acompañaron de algunas firmas y en este momento estamos en la revisión de qué fue lo que presentó la ciudadanía, para poder nosotros contabilizar y en todo caso verificar efectivamente cuál es el contenido de esos documentos que nos fueron presentados. Esta revisión de solicitud y una posible prevención a la ciudadanía, se hace a partir del nueve y hasta el 15 de mayo, es decir, hasta el día de hoy tenemos nosotros como Instituto para hacer la revisión y como te decía, en su caso si advertimos alguna cuestión que no esté lo suficientemente clara, hacerle alguna prevención a las personas ciudadanas que se acercaron a presentar ese escrito de solicitud o revocación de mandato...

ALEJANDRO LELO DE LARREA: (FALLAS DE AUDIO) con la consejera electoral de la Ciudad México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, ¿se puede saber de qué alcaldías se hicieron las solicitudes hasta el pasado 8 de mayo?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, Alejandro, te comentaba que sucedió ya el pasado 8 de mayo, la fecha límite para que esto se llevara a cabo, recibimos en total formalmente tres solicitudes acompañadas de firmas, dos de ellas corresponden a la alcaldía Xochimilco y la otra al alcaldía Miguel Hidalgo, estas solicitudes están en este momento en fase de revisión por parte de nosotros como Instituto Electoral de la Ciudad de México, para verificar qué fue lo que nos presentó la ciudadanía, todas estas hojas, a decir de la ciudadanía, contienen firmas de apoyo para la revocación de mandato, estamos revisando, y en su caso, si advertimos algo que no esté lo suficientemente claro, estaríamos haciendo algún requerimiento a la ciudadanía para que nos puedan aclarar alguna situación. Esa fase de solicitud y prevención vence el día de hoy, estamos con todos y con todas las pilas fuerzas para realizar la documentación y pues en breve saber efectivamente qué fue lo que se presentó.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. Y luego, a partir del 19 se hace la revisión y a partir del 16 ya hacen la verificación, ¿verdad? Del 16 al 14 de junio, ¿cómo es esta verificación de las firmas? ¿Cómo tienen que haberlas entregado? ¿Y cómo verifican ustedes, Consejera?

ERIKA ESTRADA: Importantísimo lo que dices, Alejandro, había dos formas para presentar las firmas, una a través de una app que auxilia a la ciudadanía, esta tecnología que permite que hagan la captura de la credencial del lector y una firma digitalizada por parte de la ciudadanía y la otra es la forma tradicional que es en papel,

esta fase que nosotros ahora le llamamos de revisión y verificación, se realiza para saber si efectivamente no están duplicadas las firmas en alguno de los sistemas, ya sea el tradicional o a través de la app, verificar y aquí con apoyo del Instituto Nacional Electoral que las personas verdaderamente existan, las que están detrás de los formatos que nos presentaron, que estén dadas de alta en el listado nominal y en todo caso también que se trate de personas no fallecidas. Por eso nos vamos a este período de 30 días para realizar toda la compulsión, la verificación, porque de lo que se trata es de saber si se tratan o no de apoyos ciudadanos auténticos y con eso dar pie a la siguiente etapa. ¿Y por qué digo dar pie a la siguiente etapa? Porque la legislación contempla que tienes que alcanzar un mínimo de firmas para poder ir al ejercicio de revocación de mandato, estamos hablando del 10% del listado nominal, dependiendo de la alcaldía en la que vivas, en este caso, en Xochimilco son alrededor de 35 mil firmas y en el caso de Miguel Hidalgo, alrededor de 31 mil firmas. Estamos justo en esta etapa comenzándola, Alejandro, para poder verificar que efectivamente los apoyos ciudadanos existan.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. Consejera, en el caso que detecten firmas, en la consulta de revocación del Presidente López Obrador, en esa consulta que organizó el INE detectaron que había firmas de personas que habían muerto, ¿qué se hace? Se depuran esas simplemente o se emite alguna sanción si encuentran no sólo ese tipo de irregularidad, sino en general cualquier irregularidad que no cumple precisamente todo el protocolo que ustedes exigen, ¿si no se cumple eso depuran simplemente o rechazan toda la solicitud?

ERIKA ESTRADA: No se rechaza la solicitud por completo, se depuran esos apoyos, porque es importante siempre privilegiar lo que sí es bueno, digámoslo de alguna manera, los apoyos que sí fueron otorgados por la ciudadanía de manera genuina, por eso se hace esta depuración e incluso se prevé una etapa en donde le damos garantía de audiencia a los comités promotores para que nos digan que pasó, que nos digan "oye, por qué estas firmas a mí no me están apareciendo como legales, tú dime de dónde las sacaste" y en general viene, digamos, un alegato que pueden presentar para poder hacer la revisión.

Y después sí existe un pronunciamiento por parte de la autoridad electoral en donde hacemos del conocimiento de toda la ciudadanía este tipo de irregularidades que se están presentando, para también que conozcan cómo se están manejando los temas políticos en cada una de las alcaldías, y en su caso determinar si procede iniciar algún procedimiento administrativo sancionador en contra de las personas que hayan y lo voy a decir de manera muy amplia, que hayan manipulado la voluntad ciudadana o que hayan fabricado algún tipo de firmas que no sea auténtica.

GUILLERMO JUÁREZ, COLABORADOR: Consejera, muy buenos días, te habla Guillermo Juárez, preguntarte si nos puedes retirar, ¿cuál es el número para que la consulta sea vinculante? ¿Cuál es el número de firmas que se deben de obtener? Y bueno, en el caso de las alcaldías de Miguel Hidalgo y Xochimilco, ¿qué tendencia se ha visto de que la gente quiera que el respectivo alcalde se retire del cargo de esas dos alcaldías?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, con mucho gusto y un gusto también saludarte. Mira, en el caso de Xochimilco, estamos hablando del 10% también de la lista nominal, son alrededor de 35 mil firmas las que van a tener que ser validadas para que podamos pasar a la siguiente etapa y en el caso de Miguel Hidalgo, estamos hablando de cerca de 31 mil firmas para que también pasemos a esta etapa de revocación de mandato, en donde nosotros, como instituto, estaríamos emitiendo también una siguiente convocatoria con plazos muy precisos para que la ciudadanía sepa cuándo podrían estar informándose de que ya el ejercicio es una realidad, poder llevar el proceso de revocación de mandato e ir a una jornada consultiva. Nosotros en nuestra convocatoria previmos que esta jornada consultiva sea la última semana de agosto para dar oportunidad a que se lleven todas las etapas de la revocación de mandato.

Y ahora, en el caso de las tendencias, aquí me gustaría ser muy respetuosa porque me parece que lo importante es que la ciudadanía sea la que se exprese, si bien hay una serie de firmas que se pueden juntar por comités promotores, creo que hay que ser respetuosos de la voluntad ciudadana, tanto de las personas que

impulsan los ejercicios como de las personas que pueden estar conformes con el gobierno que están viviendo en este momento. Así que creo que lo importante es no adelantarnos a los tiempos, esperemos a que se junten las firmas y vamos paso a paso.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Consejera, y hablando de los tiempos a lo mejor no adelantarnos, pero si una previsión, ya he hablado yo con algunos de sus colegas, de los integrantes del Consejo que no tienen presupuesto para organizar esta revocación, ¿en qué punto lo solicitarían? ¿El 15 de junio, que es cuando tendrían a partir el de junio, que tendrían que emitir la convocatoria ya a la votación, si fuera procedente a la jornada consultiva? ¿En qué momento lo solicitaran ustedes?

ERIKA ESTRADA: Mira, yo creo que lo antes posible es mejor, porque si bien todavía no tenemos certeza de que se vayan a ajustar las firmas, sí hay actos preparatorios que nosotros estamos llevando a cabo, como es precisamente la verificación de los apoyos y el trabajo conjunto que tenemos que hacer con el INE. Yo creo que nuestra responsabilidad como autoridades en este momento es hacer esa presupuestación de manera muy responsable, plantearlo a nuestras autoridades capitalinas para que sepan con toda precisión en qué estamos, en qué andamos las autoridades y por qué es necesario ese presupuesto. Por eso yo les comentaba hace algunos segundos que para mí es muy importante que lo hagamos desde ahora, para que también nuestras autoridades capitalinas tomen las previsiones necesarias y consideren de dónde pueden sacar estos recursos, porque también sabemos que el presupuesto de la Ciudad de México es anualizado, hay una serie de partidas presupuestales que ya fueron asignadas y corresponderá a nuestro gobierno tomar las determinaciones necesarias para poder fondear este tipo de ejercicio ciudadano.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Digamos, ya saben que si procedieran son dos, son Miguel Hidalgo y Xochimilco, ¿hay algún estimado de cuánto costarían?

ERIKA ESTRADA: Mira, hemos estado haciendo algunas proyecciones, andamos en varios millones de pesos, aproximadamente entre 6 y 10 millones de pesos, el cálculo que hemos estado haciendo, pero te comentaba, son proyecciones pensadas en que en un principio, pues parecía que iban a haber otros ejercicios, como Cuauhtémoc que también ya lo había anunciado, o también la alcaldía Benito Juárez. Ahora ya tenemos más certeza y eso nos va a permitir en estos días ahora sí que arrastrar el lápiz, hacer cuentas, el balance de todo lo que vamos a necesitar, y sobre todo, mira, creo que al ser un ejercicio de tanta responsabilidad, porque estamos hablando que le estás diciendo a una persona que ejerce el gobierno en este momento en una alcaldía, es probable que deje de hacerlo ya sea por la propia voluntad ciudadana. Entonces creo que con esa misma responsabilidad tenemos que nosotros, como autoridad, armar todo el ejercicio, dar espacios para que la ciudadanía se informe, instalar casillas como si fuera una propia elección, imprimir la propia pregunta de la consulta de revocación de mandato que en su momento también estaremos diseñando.

Entonces, como vera, no es un ejercicio menor, y creo que es muy importante que se cuenten con los recursos para que la ciudadanía tenga esa casilla al alcance de su mano, como lo hace en cada elección.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pues consejera electoral Erika Estrada, ¿algo que no te hayamos preguntado? ¿Algo con lo que quieras concluir?

ERIKA ESTRADA: Pues mira, solamente me gustaría mucho que la ciudadanía esté muy pendiente de lo que está sucediendo, la revocación del mandato fue diseñada y pensada como este ejercicio ciudadano, en la que si tú no te sientes a gusto con el gobierno que estás viviendo, levantes la mano, te organices como ciudadano y ciudadana y convoques a que se hagan estos ejercicios de revisión. Me parece una buena forma de rendición de cuentas y de exigencia a nuestras autoridades como debe de ser y en nuestra gran capital y solamente pedir eso, que estén muy atentos, que sean críticos, críticas de lo que está pasando, y sobre todo, que se informen. Y aquí aprovecho para agradecerles a ustedes este gran espacio.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: No, al contrario, gracias a ti, consejera electoral Erika Estrada, por esta que nos ilustrarse, nos diste toda la información, todos los pormenores de cómo van las consultas de revocación de mandato aquí para alcaldes en la Ciudad de México. Gracias, consejera, por la entrevista.

ERIKA ESTRADA: Gracias. Muy buen día.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias. La consejera electoral Erika Estrada del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

APG